

---

NOVENA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
EN ENCUESTAS A HOGARES  
VI REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO 12. ANDESTAD  
21 al 22 de Febrero de 2007  
Quito - Ecuador

## INFORME

# NOVENA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ENCUESTAS A HOGARES SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS A HOGARES

# **INFORME**

## **NOVENA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES**

### **EN ENCUESTAS A HOGARES**

Del 21 al 22 de febrero de 2007, se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, la novena Reunión de Expertos Gubernamentales en Encuestas a Hogares de la Comunidad Andina, y, sexta Reunión del Grupo de Trabajo 12 de Encuestas a Hogares del Proyecto UE-CAN en materia de estadísticas (ANDESTAD, Tema Sistema Integrado de Encuestas a Hogares, coauspiciadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela, representantes del proyecto ANDESTAD, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Secretaria General de la Comunidad Andina, y, consultores del proyecto ANDESTAD.

En el Anexo I figura la lista de participantes, en el Anexo II lista de documentos y en el Anexo III algoritmos de ejemplo comunitarios propuestos para empleo y desempleo

#### **I**

### **AGENDA**

La reunión se desarrolló con base a la siguiente Agenda:

Subgrupo de trabajo temático: estadísticas de empleo:

Tema 1: Algoritmos empleados para la medición de los indicadores comunitarios laborales acordados.

Subgrupo de trabajo temático: estadísticas de salud:

Tema 2: Medición de la inseguridad alimentaria en las encuestas a hogares (presentación de propuesta de la FAO).

Grupo de trabajo: encuestas a hogares:

Tema 3: Borrador de ante Proyecto de Decisión Sistema Integrado de Encuestas a Hogares

Tema 4: Informe de situación de consultores temáticos

## II

### Desarrollo

El evento fue inaugurado por, el Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Sr. Byron Villacís.

A continuación se procedió al desarrollo del Programa de Trabajo de la reunión, frente a lo cual, los expertos gubernamentales en estadísticas sobre encuestas a hogares, llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. Con relación al Subgrupo de trabajo temático: estadísticas de empleo Tema 1, Algoritmos empleados para la medición de los indicadores comunitarios laborales acordados, el representante del proyecto ANDESTAD señor Jesper Venema, efectuó una detallada presentación de los algoritmos empleados por los Países Miembros para la medición de los indicadores laborales a nivel nacional. Para las variables estudiadas (empleo, desempleo, y subempleo por insuficiencia de horas de trabajo), los países aplican algoritmos diferentes. Sin embargo, para la producción de estadística comunitaria, los representantes gubernamentales recomendaron lo siguiente:
  - Para la semana de referencia (según lo establecido por la Resolución 1081, capítulo I , literal 6 inciso segundo del anexo, se adopta la semana calendario anterior a la fecha de entrevista. Esta semana calendario puede ser de lunes a domingo o de domingo a sábado.
  - Los acuerdos comunitarios hacen referencia a las definiciones de los conceptos de las variables bajo estudio, y no determinan ni el número de preguntas, secuencia y fraseo exacto de las preguntas de los cuestionarios a ser empleadas. Sin embargo, el grupo de trabajo elaborará un manual que tendrá incluido un cuestionario ejemplar incluyendo propuestas de fraseos de preguntas.
  - El manual también incluirá un glosario de los varios conceptos, promoviendo una lengua común para ellos.

Respecto al indicador de empleo se destacó:

- La necesidad cumplir con lo establecido en la Resolución 1081, que implica que los trabajadores familiares no remunerados no pueden ser excluidos como ocupados, independientemente de las horas trabajadas.
- La OIT sugirió incluir en el manual de referencia la recomendación de disponer de una pregunta que permita verificar la situación ocupacional de los que reportaron tener empleo pero que no trabajaron en la semana de referencia.

Respecto al indicador de desempleo (abierto) se acordó:

- La aplicación simultánea de las siguientes condiciones: no estar ocupado; la búsqueda activa; y la disponibilidad.
- El periodo de referencia a ser aplicado para la determinación de la condición de búsqueda activa será de cuatro semanas calendarios antes

- de la fecha de la entrevista.
- El periodo de referencia a ser aplicado para la determinación de la condición de disponibilidad será la semana calendario de referencia.
  - Incluir en el cuestionario como parte de la pregunta que indaga sobre la no búsqueda de trabajo, la opción “ya consiguió trabajo”.  
El periodo de referencia a ser aplicado será de cuatro semanas. El grupo de personas que confirmaran esta opción será clasificado como desocupados, sujeto a la confirmación de las otras condiciones (no estar ocupado y disponibilidad).
  - El desempleo abierto estrictamente se limita a las condiciones anteriormente señaladas, y no incluirá personas clasificados como “desocupados ocultos” que no cumplen estas condiciones. De igual modo, para el cálculo del indicador “tasa de desempleo (abierto)” para el indicador comunitario, la PEA no incluirá “desocupados ocultos” u otras que no cumplen con las condiciones planteadas.
  - Incluir en el cuestionario como parte de la pregunta que indaga sobre la no búsqueda de trabajo, la opción “se cansó de buscar”, para poder medir los desalentados.

Respecto al indicador de subempleo por insuficiencia de horas se acordó:

- La aplicación simultanea de las siguientes condiciones: estar ocupado; trabajar menos horas que las horas de referencia establecidas en el siguiente numeral; el deseo para trabajar más horas; la búsqueda activa para trabajar más horas; y la disponibilidad para trabajar más horas.
- Las horas de trabajo para poder clasificar como subempleado por insuficiencia de horas de trabajo, menos de 40 horas en la semana de referencia.
- El periodo de referencia a ser aplicado para la determinación del deseo para trabajar más horas será la semana calendario de referencia.
- El deseo de trabajar más horas se confirma mediante la verificación de la búsqueda activa para trabajar más horas, teniendo como periodo de referencia las cuatro semanas calendario anteriores a la encuesta.
- El periodo de referencia a ser aplicado para la determinación de la disponibilidad para trabajar más horas será cuatro semanas a partir de la fecha de la entrevista.
- Para la determinación de las horas de trabajo, se toma solamente en cuenta las horas actuales de trabajo, es decir las horas trabajadas durante la semana de referencia.
- Para la determinación de las horas de trabajo, se suman las horas trabajadas en todas las ocupaciones de la persona.

El proyecto ANDESTAD se comprometió a enviar a los países dentro de dos semanas un análisis de los efectos de la aplicación de los acuerdos en términos de los diseños de los cuestionarios. Para tal efecto, los países remitirán al proyecto ANDESTAD los últimos cuestionarios aplicados hasta el 26 de febrero 2007.

## Observaciones Generales:

- El Coordinador del proyecto SIAL-OIT señor Bolívar Pino, felicitó a la Comunidad Andina por los esfuerzos y avance logrados en la armonización de las estadísticas de trabajo.
- Los expertos gubernamentales recomendaron que previa aprobación del Comité Andino de Estadística (CAE), se eleve el presente informe a las autoridades de los Ministerios de Trabajo y Coordinadores de la elaboración de los proyectos del PIDS vinculados, con el objetivo de propiciar el apoyo que permita viabilizar estos acuerdos.

2. Con relación al Subgrupo de trabajo temático: estadísticas de salud Tema 2, Medición de la inseguridad alimentaria en las encuestas a hogares, el representante de la FAO, señor Gilberto Moncada presentó la metodología empleada para la medición alimentaria de FAO a través de la oferta de alimentos (hoja de balance de alimentos y encuestas ingresos y gastos). Destacó el método cualitativo como experiencia internacional desarrollado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (18 preguntas) y por el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) (15 preguntas)

Al respecto los países recibieron favorablemente la metodología presentada por la FAO para la medición de inseguridad alimentaria en los hogares. Los países analizarán el cuestionario propuesto por la FAO, y se pronunciarán por escrito al respecto hasta el 23 de marzo de 2007. Es necesario mencionar que Venezuela viene adelantando los trabajos para la aplicación del módulo de inseguridad alimentaria; y a fin de colaborar en el trabajo comunitario remitirá a la SGCAN el formulario construido para ser considerado por los países.

3. Con relación al Grupo de trabajo: encuestas a hogares Tema 3 Borrador de ante Proyecto de Decisión Sistema Integrado de Encuestas a Hogares, el representante de la Secretaría General, señor Dante Curonisy presentó un avance de dicho ante proyecto.

Los países remitirán por escrito a la SGCAN o al Proyecto ANDESTAD los comentarios o sugerencias con el fin de ir concretando y afinando el documento. Esta remisión se realizara en un plazo de 15 días a partir de la fecha (9 de marzo de 2007). La Secretaria o el proyecto ANDESTAD colocaran los comentarios de los países en el sistema e@CAN.

4. Con relación al Grupo de trabajo: encuestas a hogares Tema 4: Informe de situación de consultores temáticos, el representante de ANDESTAD informó que la contratación de los consultores para el desarrollo de los estudios de diagnóstico relacionados con pobreza, salud-educación y operaciones de campo, se realizará en un transcurso de 15 días. Estos estudios tendrán una duración de dos meses a partir de su contratación.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en estadísticas sobre encuestas a hogares, lo suscriben en la ciudad de Quito, el veintidós de febrero del año dos mil siete.

**POR BOLIVIA**

**Blanca Franco**

**Betty Pastor**

**POR COLOMBIA**

**Carlos Becerra**

**Jorge Gómez**

**POR ECUADOR**

**Elizabeth Armijos**

**Cristobal Aguilar**

**Carmita Artieda**

**POR PERÚ**

**Rofilia Ramírez**

**Tatiana Velazco**

**POR VENEZUELA**

**Luz Mary Bastidas**

**Ninoska Diaz**

**POR ANDESTAD**

**Eduardo Granados**

**Jesper Venema**

**Marye Saenz**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

**Dante Curonisy**

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

**Bolívar Pino**

**Werner Garate**

**FAO**

**Gilberto Moncada**